

COMMUNITAS AURUM, S.A.P.I. DE C.V.

INSTITUCION DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO

Estados Financieros Consolidados e

Informe de los auditores independientes al

31 de diciembre de 2025 y 2024

COMMUNITAS AURUM, S.A.P.I. DE C.V.
Institución de financiamiento colectivo

Informe a los Estados financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados consolidados de situación financiera	4
Estados consolidados de resultado integral	5
Estados consolidados de cambios en el capital contable	6
Estados consolidados de flujo de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8 a 23



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

www.resa.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Accionistas de
Communitas Aurum, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiaria
Institución de Financiamiento Colectivo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Communitas Aurum, S.A.P.I. de C.V. Institución de Financiamiento Colectivo (IFC) y Subsidiaria, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultados integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Communitas Aurum, S.A.P.I. de C.V. Institución de Financiamiento Colectivo y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de este informe. Somos independientes de la IFC y Subsidiaria de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido elaborados exclusivamente para su presentación al Consejo de Administración, por lo que las inversiones permanentes en acciones de subsidiarias se presentan valuados a su costo de adquisición más el efecto por el método de participación al cierre de cada año.

Responsabilidades de la Administración de Institución de Financiamiento Colectivo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la

preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la IFC y Subsidiaria para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas y utilizar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la IFC y Subsidiaria o cesar operaciones.

La Administración de la IFC y Subsidiaria es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto se encuentran libres de desviaciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando ésta exista. Las desviaciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Los juicios sobre la importancia relativa se realizan teniendo en cuenta las circunstancias que concurren y se ven afectados por la magnitud o la naturaleza de una desviación, o por una combinación de ambas.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros consolidados, ya sean por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude implica colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la IFC y Subsidiaria.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la IFC y Subsidiaria para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que lo mencionemos en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la IFC y Subsidiaria deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes, de modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables de la Administración de Communitas Aurum, S.A.P.I. de C.V. Institución de financiamiento colectivo y Subsidiaria en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También, proporcionamos a la Administración de la IFC y Subsidiaria una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Resa y Asociados, S. C.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the signatory.

C. P. C. Roberto Resa Perusquía
Socio

Ciudad de México a 10 de marzo 2026

COMMUNITAS AURUM, S.A.P.I. DE C.V.
Institución de financiamiento colectivo y Subsidiaria
Estados consolidados de situación financiera
Cifras expresadas en miles de pesos

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i>Activo</i>		
<i>Circulante:</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	\$ 13,115	\$ 10,175
Cuentas por cobrar (Nota 5)	4,423	3,809
Impuesto a favor (Nota 6)	675	1,059
Pagos anticipados	2	-
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	<u>12</u>	<u>13</u>
<i>Suma del activo circulante</i>	<u>18,227</u>	<u>15,056</u>
<i>No circulante:</i>		
Activo por derecho de uso (Nota 7)	2,008	-
Mobiliario y equipo - neto (Nota 8)	28	61
Activo intangible - neto (Nota 9)	<u>1,209</u>	<u>1,333</u>
<i>Suma del activo no circulante</i>	<u>3,245</u>	<u>1,394</u>
<i>Total del activo</i>	<u><u>21,472</u></u>	<u><u>16,450</u></u>
<i>Pasivo y capital contable</i>		
<i>Pasivo a corto plazo:</i>		
Pasivo por arrendamiento (Nota 7)	595	-
Cuentas por pagar (Nota 10)	293	601
Acreedores diversos	46	-
<i>Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 14)</i>	91	91
Impuestos y contribuciones por pagar (Nota 11)	<u>1,045</u>	<u>47</u>
<i>Total del pasivo a corto plazo</i>	<u>2,070</u>	<u>739</u>
Pasivo por arrendamiento (Nota 7)	<u>1,471</u>	<u>-</u>
<i>Total del pasivo</i>	<u><u>3,541</u></u>	<u><u>739</u></u>
<i>Capital contable: (Nota 12)</i>		
<i>Capital contribuido</i>	14,216	14,216
<i>Capital social</i>		
<i>Capital ganado</i>		
Resultados acumulados	1,495	(357)
Resultado del ejercicio	<u>2,220</u>	<u>1,852</u>
<i>Total del capital contable</i>	<u><u>17,931</u></u>	<u><u>15,711</u></u>
<i>Total del pasivo y capital contable</i>	<u><u>\$ 21,472</u></u>	<u><u>\$ 16,450</u></u>

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i>Operaciones por cuenta de clientes</i>	\$	\$
Operaciones de administración	25,817	27,628
Operaciones en custodia	464,607	394,076
Prestamistas o inversores	<u>(490,427)</u>	<u>(421,704)</u>

"Los presentes estados consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Lic. Gerardo Obregón
Director general

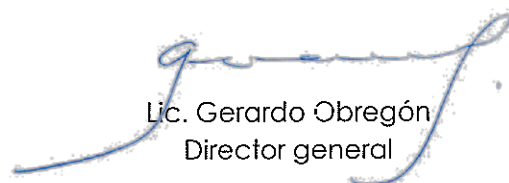
COMMUNITAS AURUM, S.A.P.I. DE C.V.
Institución de financiamiento colectivo y Subsidiaria
Estados consolidados de resultado integral
Cifras expresadas en miles de pesos

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Comisiones cobradas	\$ 12,332	\$ 10,448
Comisiones pagadas	<u>(287)</u>	<u>(295)</u>
Resultado por servicios	12,045	10,153
Ingresos por intereses	2,562	3,196
Ganancia cambiaria	19	-
Pérdida cambiaria	<u>(19)</u>	<u>(4)</u>
	2,562	3,192
Margen financiero por intermediación	14,607	13,345
Otros ingresos de la operación, netos	716	-
Gastos de administración y promoción	<u>(12,093)</u>	<u>(11,493)</u>
	(11,377)	(11,493)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	3,230	1,852
Impuesto Sobre la Renta (Nota 13)	<u>1,010</u>	<u>-</u>
Utilidad integral del año	<u>\$ 2,220</u>	<u>\$ 1,852</u>

"Los presentes estados consolidados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados integrales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Lic. Gerardo Obregón
Director general


COMMUNITAS AURUM, S.A.P.I. DE C.V.
Institución de financiamiento colectivo y Subsidiaria
Estados consolidados de cambios en el capital contable
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 12

	<u>Capital Social</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Capital Contable</u>
<i>Saldos al 1 de diciembre de 2023</i>	\$ 14,216	\$ (2,205)	\$ 1,848	\$ 13,859
Traspaso de la utilidad a resultados acumulados	-	1,848	(1,848)	-
Resultado del ejercicio	-	-	1,852	1,852
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>14,216</u>	<u>(357)</u>	<u>1,852</u>	<u>15,711</u>
Traspaso de la utilidad a resultados acumulados	-	1,852	(1,852)	-
Resultado del ejercicio	-	-	2,220	2,220
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2025</i>	<u>\$ 14,216</u>	<u>\$ 1,495</u>	<u>\$ 2,220</u>	<u>\$ 17,931</u>

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados


Lic. Gerardo Obregón
Director general

COMMUNITAS AURUM, S.A.P.I. DE C.V.
Institución de financiamiento colectivo y Subsidiaria

Estados consolidados de flujo de efectivo
Cifras expresadas en miles de pesos

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<u>Actividades de operación</u>		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,230	\$ 1,852
Depreciación y amortización	909	162
Intereses a favor	(2,733)	(3,196)
Intereses a cargo	<u>171</u>	<u>-</u>
	1,577	(1,182)
Cambios en partidas de operación:		
Cuentas por cobrar, (neto)	(231)	19
Cuentas por pagar, (neto)	<u>(274)</u>	<u>(226)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,072	(1,389)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	-	(3)
Intereses cobrados	<u>2,733</u>	<u>3,196</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	2,733	3,193
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Pago por arrendamientos financieros	(694)	-
Intereses pagados	<u>(171)</u>	<u>-</u>
	(865)	-
Aumento neto de efectivo	2,940	1,804
Efectivo al principio del periodo	<u>10,175</u>	<u>8,371</u>
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 13,115</u>	<u>\$ 10,175</u>

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Lic. Gerardo Obregón
Director general

COMMUNITAS AURUM, S.A.P.I. DE C.V.
Institución de financiamiento colectivo y subsidiaria
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO.

Communitas Aurum, S.A.P.I. de C.V. Institución de financiamiento colectivo (IFC), fue constituida el 7 de abril de 2011 con duración ilimitada y autorizada para operar como institución de financiamiento colectivo el 23 de junio de 2021. Su domicilio es la ciudad de México y sus actividades principales consisten en otorgar créditos a personas que lo soliciten mediante su plataforma en línea prestadero.com de manera ágil y confiable, así como ofrecer rendimientos a las personas que a través del mismo portal fondean o invierten en dichos créditos mediante el financiamiento colectivo o crowdfunding.

La institución tiene como objeto social la realización de financiamiento colectivo de deuda con el fin de que inversionistas otorguen préstamos créditos mutuos o cualquier otro financiamiento en términos de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech) así como las actividades estipuladas en el artículo 19 de la misma Ley.

Estos estados financieros consolidados incluyen a la Compañía y a su subsidiaria

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el porcentaje de participación que Communitas Aurum, S.A.P.I. de C.V. Institución de financiamiento colectivo, posee en la subsidiaria consolidada Comparador MX, S.A.P.I. de C.V. es del 99.99%

Las operaciones realizadas por la IFC y Subsidiaria se encuentran reguladas por la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025, misma que establece en su artículo 15 que este tipo de operaciones solo podrán llevarse a cabo por personas morales autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

NOTA 2 – APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, modificadas mediante resolución publicada en el citado diario el 25 de marzo de 2019; 15 de diciembre de 2021; 20 de enero de 2023, 2 de septiembre 2024, 24 de julio 2025, así como 09 de septiembre 2025 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron aprobados y autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2026, por el Lic. Gerardo Obregón, Director General y responsable de la información financiera de la IFC y subsidiaria, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha, y están sujetos a la aprobación del consejo de administración conforme al artículo 34 de la CUITF.

La Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la IFC, les otorgan facultades a los accionistas para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

NOTA 3 – RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las principales políticas contables utilizadas por la administración de la IFC y Subsidiaria para la preparación de sus estados financieros consolidados son con apego a los criterios de contabilidad para instituciones de financiamiento colectivo. indicadas en el anexo 6 de las disposiciones de carácter general, se resumen a continuación

a) Consolidación de estados financieros.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de IFC y de su compañía subsidiaria; en las que ejerce control mediante el poder que tiene sobre éstas para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la subsidiaria.

Todos los saldos y operaciones entre la IFC y de su compañía subsidiaria han sido eliminados en la consolidación, incluyendo ganancias y pérdidas no realizadas. En los casos en los que existen pérdidas no realizadas en la venta de activos entre ellas, se realiza una reversión en la consolidación, de manera que el activo involucrado también se prueba para deterioro desde una perspectiva de Grupo. Los montos reportados en los estados financieros de las subsidiarias han sido ajustados cuando es necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables que ha adoptado el Grupo.

La subsidiaria presenta su información financiera para propósitos de consolidación al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los activos, pasivos y resultados de la Compañía subsidiaria son incluidos o excluidos en la consolidación a partir de la fecha en que dicha compañía fue adquirida y hasta la fecha en que, en su caso, se aprobó el plan formal de su venta y/o se pierde el control. La subsidiaria incluida en los estados financieros consolidados es Comparador MX, S.A.P.I. de C.V.

b) Estado financiero consolidado.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda 'peso', que es la moneda funcional del Grupo. La moneda funcional es aquella en la que el Grupo primordialmente genera y utiliza sus flujos de efectivo correspondiente a sus ventas, costos y gastos, así como los financiamientos obtenidos y otras transacciones.

Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio prevaletentes a las fechas de las transacciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la valuación de las partidas monetarias al tipo de cambio de cierre de año, se reconocen en resultados.

c) Estado consolidado de flujos de efectivo.

De acuerdo con la NIFM B-2 "Estado de flujos de efectivo", es un estado financiero básico que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la IFC en el período, las cuales son clasificadas en actividades de operación, de inversión y de financiamiento. La IFC adoptó el método indirecto para la preparación del estado de flujos de efectivo debido a que muestra la conciliación de partidas que aplicaron y/o utilizaron efectivo durante el período.

d) Estado consolidado de resultados Integral.

De acuerdo con la NIFM B-3 "Estado consolidado de resultado integral" establece los criterios generales de presentación y estructura de este estado consolidado financiero básico, consecuentemente, la IFC y Subsidiaria decidió estructurarlo en un solo documento, en donde se presenta todos los rubros que conforman la utilidad neta, por lo que respecta a la clasificación de sus costos y gastos, la IFC y Subsidiaria utiliza el criterio basado en función, atendiendo a su contribución a los diferentes niveles de utilidad o pérdida.

Adicionalmente para un mejor análisis de su situación financiera, la IFC y Subsidiaria ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación, así como el resultado neto entre sus otros ingresos y gastos.

e) Estado consolidado de cambios en el capital contable.

De acuerdo con la NIFM B-4 "Estado consolidado de cambios en el capital contable" establece los criterios generales de presentación y estructura de este estado consolidado financiero básico, que requiere mostrar una conciliación entre los saldos iniciales y finales durante el año del capital contribuido y ganado, por lo que deben presentarse en forma segregada los ajustes retrospectivos, movimientos de propietarios, movimientos de reservas y el resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen conceptos adicionales que deban estar formando parte del resultado integral.

f) Información financiera – Efectos de inflación.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están preparados sobre la base del valor histórico original. De conformidad con la NIF B-10, la IFC no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera por operar en un entorno económico no inflacionario desde su constitución e inicio de operaciones, y en virtud de que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

De acuerdo con la NIFM B-10 "Efectos de la inflación", la IFC al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra en un entorno económico no inflacionario, debido a que el efecto acumulado de la inflación en los últimos tres años fue de 13.10% y 17.60%, respectivamente,

de acuerdo con los porcentajes de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Para esta situación los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan en pesos históricos.

g) Cuentas de orden.

Se deben presentar las operaciones efectuadas para cuenta de clientes pero que proporcionan información sobre alguno de los siguientes eventos:

- Activos y pasivos contingentes de conformidad con la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" de las NIF;
- Operaciones por cuenta de clientes;
- Operaciones efectuadas por cuenta propia;
- Montos que complementen las cifras contenidas en el estado de situación financiera;
- Colaterales recibidos por la entidad;
- Colaterales recibidos y vendidos por la entidad,
- Otras cuentas que la entidad considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

h) Clasificación de activos y pasivos a corto plazo (circulantes) y a largo plazo (no circulantes)

La IFC y Subsidiaria presentan los activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación de corto y largo plazo.

Un activo se clasifica a corto plazo cuando:

- Se espera realizar el activo, consumirlo o se tiene la intención de venderlo en su ciclo normal de operación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera;
- Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; o
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como a largo plazo (no circulantes).

Un pasivo se clasifica a largo plazo cuando:

- Se espera liquidar en el ciclo normal de operación de la entidad;
- La entidad lo mantiene principalmente para el propósito de negociarlo;
- Se liquidará dentro de los doce meses posteriores a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa; o
- la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante, al menos, los doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los términos del pasivo que, a opción de la contraparte, podrían resultar en la liquidación del pasivo a través de la emisión de instrumentos de capital, no afectan su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como a corto plazo (circulantes).

i) Efectivo.

Se encuentra representado principalmente por moneda de curso legal y moneda, depósitos bancarios en cuentas de cheques. El efectivo se presenta a valor nominal y se valúan a su valor razonable, los intereses generados se registran en resultados cuando se devengan.

Por el año que terminó al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se realizaron operaciones con instrumentos financieros derivados o de cobertura.

j) Cuentas por cobrar.

La IFC y Subsidiaria consideran como cuenta por cobrar aquellas cuentas liquidadoras deudoras, deudores por cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo, deudores diversos, impuestos por recuperar y las cuentas por cobrar condicionadas, deducidas, en su caso, de la estimación de pérdidas crediticias esperadas.

La gran mayoría de las cuentas por cobrar de Prestadero forman parte de los créditos pendientes de cobro que la propia sociedad ha otorgado en línea con su Esquema de Alineación de Incentivos estipulado en el artículo 18, fracción VIII de la Ley Fintech.

k) Política para el otorgamiento de crédito.

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en los manuales de la sociedad y en su metodología de selección de solicitantes, apegados a los artículos 44 a 46 de CUITF, y que se encuentra publicada en la ruta: <https://prestadero.com/metodologia-seleccion.php>.

l) Pagos anticipados

Los montos pagados por anticipado se reconocen como activo y representan beneficios por los cuales aún no se transfieren a La IFC y Subsidiaria los riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir, Estos pagos corresponden principalmente a anticipos a proveedores, así como a seguros y fianzas,

Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un gasto en el estado de resultados del período, según sea la naturaleza respectiva.

m) Arrendamiento

Los derechos de uso de activos en arrendamiento se clasifican como arrendamientos capitalizables. Al momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se determina considerando el importe que resulte menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el importe del activo se modifica de acuerdo con la política contable aplicable al mismo.

Al inicio de un contrato, La IFC y Subsidiaria evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, La IFC y Subsidiaria utilizan la definición de arrendamiento de la NIF D-5. La IFC y Subsidiaria reconocen un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento

El activo por derecho de uso representa el derecho de La IFC y Subsidiaria a usar el activo subyacente arrendado. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación.

El pasivo por arrendamiento se reconoce al valor presente de los pagos futuros por efectuar, dichos pagos se descuentan usando la tasa de interés incremental la valuación inicial del pasivo por arrendamiento se modifica por los pagos hechos al monto original, por los intereses devengados y/o por las remedaciones que se hacen al pasivo.

Los arrendamientos de activos por derechos de uso de corto plazo (menores a 12 meses) y los de bajo valor se reconocen en resultados conforme son devengados.

n) Mobiliario y equipo.

El mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

El valor de adquisición del mobiliario y equipo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta al ser considerado por la administración de La IFC y Subsidiaria que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos y con base en su vida útil estimada, utilizando las siguientes tasas contables y fiscales:

<u>Inversión</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Equipo de cómputo	30%
Equipo de oficina	10%

El mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral.

o) Activos intangibles.

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen los costos preoperativos y software. Estos activos se amortizan en línea recta durante su vida útil, utilizando la siguiente tasa contable y fiscal:

<u>Inversión</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Software	5%

p) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente. El incremento de la provisión se reconoce como gasto en el año.

a) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

El impuesto a la utilidad diferido se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar (en su caso) y de algunos créditos fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe la probabilidad de que pueda recuperarse.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, La IFC y Subsidiaria no han determinado los posibles efectos relativos al reconocimiento de las disposiciones normativas de la NIFM D-4 "Impuestos a la utilidad" debido a que se considera que los efectos no son importantes.

r) Ingresos por contratos con solicitantes

Los ingresos derivados de contratos de crédito con solicitantes se reconocen en el momento en que los servicios son prestados al solicitante por un monto que refleje la contraprestación a la cual IFC y Subsidiaria esperan tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos son reconocidos una vez que se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la IFC y Subsidiaria reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y se establece mediante contratos de crédito las comisiones que debe pagar el solicitante a la IFC y Subsidiaria por los recursos asignados al desarrollo en cuestión.

La IFC y subsidiaria consideran como ingresos, los intereses de operaciones financieras propias de las entidades, tales como, depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones con instrumentos financieros derivados, las primas por colocación de deuda y los dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital. Estos ingresos se derivan de las cuentas operativas propias de la IFC. Prestadero y Subsidiaria también obtiene ingresos de las comisiones por las operaciones propias de La IFC y Subsidiaria que se establecen en la página: <https://prestadero.com./comisionesp.php>.

s) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en la fecha de su concertación. Los activos y pasivos en dicha moneda se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del año se aplican a los resultados.

f) Resultado Integral de financiamiento.

El resultado integral de financiamiento incluye todos los conceptos de ingreso o gastos financieros, tales como los intereses, resultados cambiarios, y el resultado por posición monetaria, a medida que ocurren o se devengan. Este resultado incluye los ingresos netos por intereses de los saldos ociosos en las cuentas de Clientes, que se mantiene en cuentas bancarias conforme se establece en el artículo 46 de la Ley Fintech.

u) Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros individuales de acuerdo con NIFM requiere que la Administración de la IFC y Subsidiarias realice estimaciones y supuestos que afectan los importes reportados de activos y pasivos, y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los importes reportados de ingresos y gastos durante el año. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo fijo	\$ 3	\$ 4
Bancos	2,070	223
Inversiones en valores (1)	<u>11,042</u>	<u>9,948</u>
	<u>\$ 13,115</u>	<u>\$ 10,175</u>

(1) La IFC cuenta con fondos de inversión en Banco Regional S.A. cta. 0012, hasta el mes de noviembre estos fondos de inversión se encontraban en banco BX+, S.A. Cta. 341095 las cuales operan como cuentas a la vista con liquidez diaria

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR.

Los saldos de las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Prestamos liberados	\$ 2,961	\$ 2,961
Intereses ganados	2,098	1,244
Prestamistas (Intereses e ISR retenido)	282	-
Otros deudores diversos	-	218
Subtotal	<u>5,341</u>	<u>4,423</u>
Estimación para riesgos crediticios	<u>(918)</u>	<u>(614)</u>
	<u>\$ 4,423</u>	<u>\$ 3,809</u>

NOTA 6 – IMPUESTOS A FAVOR.

Los saldos a favor se integran como siguen:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ISR a favor	\$ 665	\$ 1,007
IVA a favor	10	52
	<u>\$ 675</u>	<u>\$ 1,059</u>

NOTA 7 – ARRENDAMIENTO.

A continuación, se presenta un resumen de los activos por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento:

	<u>Inmueble</u>
Saldos al 1 de enero 2025	\$ -
Adiciones/bajas	2,191
Gastos por depreciación del año	<u>(183)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 2,008</u>

Los montos reconocidos en los resultados al 31 de diciembre 2025 son los siguientes:

Depreciación del activo por derechos de uso	\$ 183
Interés en los pasivos por arrendamiento	\$ 36

Al 31 de diciembre de 2025 el total de las salidas de efectivo por concepto de arrendamientos asciende a \$162.

Los cambios en el pasivo por arrendamiento que derivan de actividades de financiamiento de acuerdo con el flujo de efectivo se integran como sigue:

	<u>Inmueble</u>
Saldos al 1 de enero 2025	\$ -
Adiciones/cancelaciones	2,191
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	36
Pago de arrendamientos	<u>(162)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 2,066</u>
A corto plazo	<u>\$ 650</u>
A largo plazo	<u>\$ 1,415</u>

NOTA 8 – MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Inversión</u>		
Equipo de cómputo	\$ 146	\$ 146
Mobiliario y equipo	<u>52</u>	<u>52</u>
	198	198
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipo de cómputo	(127)	(99)
Mobiliario y equipo	<u>(43)</u>	<u>(38)</u>
	<u>(170)</u>	<u>(137)</u>
	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 61</u>

NOTA 9 – ACTIVOS INTANGIBLES

El mobiliario y equipo se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Inversión</u>		
Software Avanzado	\$ 2,494	\$ 2,494
Servidores	136	136
Web check	51	51
Software Win 2008	<u>11</u>	<u>11</u>
Subtotal	2,692	2,692
<u>Amortización acumulada</u>		
Software Avanzado	\$ (1,288)	\$ (1,164)
Servidores	(136)	(136)
Web check	(51)	(51)
Software Win 2008	<u>(8)</u>	<u>(8)</u>
Subtotal	<u>(1,483)</u>	<u>(1,359)</u>
	<u>\$ 1,209</u>	<u>\$ 1,333</u>

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i>Nacionales</i>		
Comisiones bancarias	\$ 213	\$ 44
Trans Union México SA	50	-
Soluciones Fiscales Facturados	30	-
Google de México, S de R.L. de C.V.	-	68
OCS Advisors S. de R.L. de C.V.	-	24
Otros menores	-	4
Subtotal	<u>293</u>	<u>140</u>
<i>Extranjeros</i>		
Servicios Comerciales Amazon	-	280
Meta Map	-	181
Subtotal	<u>-</u>	<u>461</u>
	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 601</u>

NOTA 11 – IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Los impuestos y contribuciones por pagar se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ISR por pagar	\$ 1,010	\$ -
IVA por pagar	17	31
IMSS	3	3
INFONAVIT	6	3
SAR	5	4
Impuestos retenidos	3	5
ISN	1	1
	<u>\$ 1,045</u>	<u>\$ 47</u>

NOTA 12 – CAPITAL CONTABLE

a) Capital Contable

El capital social de la IFC se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital social fijo:		
Representado por 29,500 acciones ordinarias sin expresión de valor nominal	\$ 51	51
Capital social variable		
Capital social variable serie A		
Representadas por 50,000 acciones Ordinarias sin expresión de valor nominal	4,058	4,058
Capital social variable serie B		
Representadas por 10,000 acciones Ordinarias sin expresión de valor nominal	138	138
Capital social variable serie C1		
Representadas por 7,091 acciones Ordinarias sin expresión de valor nominal	4,026	4,026
Capital social variable serie C2		
Representadas por 1,282 acciones Ordinarias sin expresión de valor nominal	421	421
Capital social variable serie C3		
Representadas por 6,261 acciones Ordinarias sin expresión de valor nominal	<u>5,522</u>	<u>5,522</u>
	<u>\$ 14,216</u>	<u>\$ 14,216</u>

La IFC cumple con el capital mínimo equivalente a 500,000 UDI's, establecido en las fracciones I a III del artículo 16 de la Ley para regular las instituciones de tecnología financiera e inclusive con las 700,000 UDI's establecido en el Artículo 7 de la CUITF en caso de obtener el oficio de autorización para operar con moneda extranjera.

b) Restricciones a las utilidades:

La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de la CUFIN no generarán impuesto sobre la renta (ISR), hasta que dicha cuenta se agote. A partir del 1 de enero de 2014, las entidades que paguen dividendos deberán retener el 10% de ISR, sin importar que los dividendos pagados provengan de CUFIN.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos siguientes.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

c) Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$24,320 y \$23,454 respectivamente. En caso de que el capital contable sea superior al saldo de la CUCA, el diferencial será considerado como un dividendo o utilidad distribuida sujeta al pago de ISR. Si las utilidades antes mencionadas proceden de la CUFIN, no habrá impuesto a pagar por la reducción o reembolso de capital. En caso contrario, deberá darse el tratamiento de dividendos o utilidades distribuidas.

NOTA 13 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%. El ISR del período se calcula aplicando la tasa sobre el resultado fiscal.

a) Al 31 de diciembre 2025, la IFC generó una utilidad fiscal de \$3,986 y se amortizaron pérdidas fiscales por \$678 generando un resultado fiscal de \$3,368, generando un impuesto anual de \$1,010. Al 31 de diciembre de 2024 se determinó una utilidad fiscal de \$2,207, la cual fue amortizada con pérdidas fiscales actualizadas a esa fecha, por lo que no hubo impuesto del ejercicio. El resultado contable difiere del resultado fiscal principalmente por las diferencias de carácter permanente, originadas por el reconocimiento de los efectos de la inflación y la depreciación sobre las bases para fines contables y fiscales, las partidas no deducibles.

b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Compañía no ha determinado los posibles efectos relativos al reconocimiento de las disposiciones normativas de la NIFM D-4 "Impuestos a la utilidad" debido a que se considera que los efectos no son importantes.

NOTA 14 – PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

La determinación de la PTU requiere aplicar la tasa del 10% a la base calculada para dicha participación de acuerdo con la ley del ISR, este monto determinado debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT); no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor entre el equivalente a 3 meses del salario actual del empleado o al promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.

Cuando la PTU determinada conforme a la ley del ISR resulte mayor a la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, según los límites mencionados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo; con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros. En el caso de que la PTU determinada conforme a la ley del ISR resulte menor o igual a la asignada a todos y cada uno de los empleados esta será la PTU causada del periodo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la IFC generó una base fiscal para PTU de \$4,071 y \$1,346, respectivamente de acuerdo con la ley del ISR, sin embargo, la PTU causada fue de \$93 y \$135, respectivamente, y se consideró como definitiva en virtud de dicho monto fue menor a los límites establecidos en la Ley Federal del Trabajo. La base para PTU difiere de la base de ISR de cada año debido al pago de PTU realizado y al importe de otros beneficios pagados a los empleados que no son deducibles en su totalidad para efectos de la ley del ISR

NOTA 15 – HECHOS RELEVANTES

La IFC promovió una demanda de nulidad en contra de las reglas 3.16.13 y 4.1.12, contenidas en la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2025, toda vez que ilegalmente, en ella se generaron, nuevas obligaciones a las Instituciones de Financiamiento Colectivo, en materia de retención y entero del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado que deriven del intereses pagados por los participantes

El juicio de nulidad fue admitido por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa, bajo el número de expediente 2590/24-17-02-1.

Con fecha 12 de noviembre de 2025, la Sala Superior emitió sentencia reconociendo la validez de las reglas impugnadas.

Asimismo el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha 30 de diciembre de 2024, publicó en el Diario Oficial de la Federación nuevamente las reglas impugnadas mencionadas anteriormente para el ejercicio de 2025, por lo que la IFC procedió a presentar una nueva demanda de nulidad, en contra de las reglas 3.16.13 y 4.1.12, contenidas en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, y Anexos 1, 5, 6, 8, 15, 19 y 27.

El juicio de nulidad fue admitido por la Décima Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa, bajo el número de expediente 3480/25-17-15.

El asunto fue atraído por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Con fecha 2 de diciembre de 2025 se publicó la recepción de autos y la radicación en Sala Superior, turnándose el expediente a la Ponencia de la Magistrada Luz María Anaya Domínguez para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente

NOTA 16 – INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA

- I. No existen montos por conceptos en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral que hayan modificado sustancialmente la estructura o que hayan producido cambios significativos en la información financiera del período reportado.
- II. No se mantiene, ni se obtuvo deuda a largo plazo efectuada durante el período reportado.
- III. No hubo emisión de acciones, aumentos de capital, ni pago de dividendos durante el período reportado.
- IV. No existen eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera del período reportado que hayan producido un impacto sustancial.
- V. Actualmente se tienen las siguientes cuentas bancarias y cuentas de servicio de pago que son utilizadas para las operaciones con inversionistas y solicitantes:

Cuentas bancarias:

BBVA México, S.A.	Cta. 0191022709
Banco Inbursa S.A.	Cta. 25878
Banco Mercantil del Norte S.A.	Cta. 7074

Cuentas de servicios de pago:

Sistema de transferencias y pagos STP, S.A.	Cta. 1201
Sistema de transferencias y pagos STP, S.A.	Cta. 1201/2
Sistema de transferencias y pagos STP, S.A.	Cta. 2064
Sistema de transferencias y pagos STP, S.A.	Cta. 2064/2
Sistema de transferencias y pagos STP, S.A.	Cta. 2064/3 0009

La siguiente cuenta bancaria es utilizada para operaciones propias de la IFC.

Banco Regional S.A.	Cta. 0012
---------------------	-----------

- VI. No se cuenta con movimientos y/o transacciones relacionadas con activos virtuales.
- VII. No se cuenta con reclasificaciones entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros que hayan dado cambios en el modelo de negocio.
- VIII. No se cuenta con préstamos bancarios o de otros organismos.
- IX. No se cuenta con instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente Activos Virtuales.
- X. No se tienen transacciones ni se mantienen operaciones que generen resultado por valuación y en su caso por compraventa reconocidos en el período reportado, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente Activos Virtuales.
- XI. No se cuenta con transacciones que efectúen con partes relacionadas, de conformidad con la Norma de Información Financiera C-13 "Partes relacionadas".
- XII. No ha habido modificaciones a las políticas, prácticas y criterios de contabilidad conforme a las cuales se elaboraron los estados financieros básicos.

La IFC no tiene activos ajustados y su razón de apalancamiento es cero ya que no cuenta con deuda financiera o de cualquier otro tipo.

NOTA 17 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A partir y posteriormente del 1º de enero de 2026, entran en vigor algunas disposiciones de las siguientes NIF y mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF). Los principales cambios que se pudiesen aplicar a la Entidad se describen a continuación:

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable NIF B-6, Estado de situación financiera.- Derivado de una revisión interna a las NIF relativas a los estados financieros básicos, se consideró pertinente hacer algunas precisiones que se estima podrían apoyar el entendimiento de las mismas, entre ellas los tipos de capital contable; dividendos, importancia relativa y pasivo a corto plazo (no circulante);

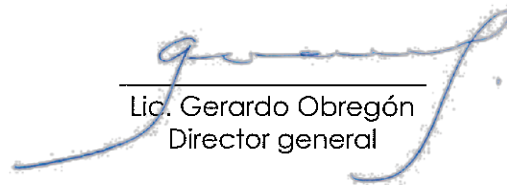
NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.- Precisión y definición instrumento financiero derivado de negociación.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.- Precisión para un mejor entendimiento de un cambio en el modelo de negocio.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad.- En el alcance de la NIF D-4, se establece que es aplicable a todas las entidades lucrativas que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, Capítulo 30, Objetivo de los estados financieros; sin embargo, recibimos comentarios que mencionan que en la práctica hay dudas sobre los impuestos a los que les es aplicable esta NIF, por lo que se realizaron las siguientes precisiones en el alcance de la NIF.

MEJORAS A LAS NIF PARTICULARES Se recibieron comentarios sobre la redacción del párrafo de introducción de las normas de revelación contenido en las NIF mencionando que es confuso debido a que indica que las revelaciones generales pueden estar en la sección que abarca párrafos del 61 al 65 y las revelaciones aplicables a EIP en la sección de los párrafos 66 al 69, pero por otra parte, muy comúnmente las revelaciones tienen cabida en uno o dos párrafos solamente de dichas secciones cuestión que confunde a los usuarios de las NIF pensando que las revelaciones particulares no están completas en cada una de las NIF.

Las mejoras realizadas a las NIF no generan cambios contables en los estados financieros anuales.



Lic. Gerardo Obregón
Director general